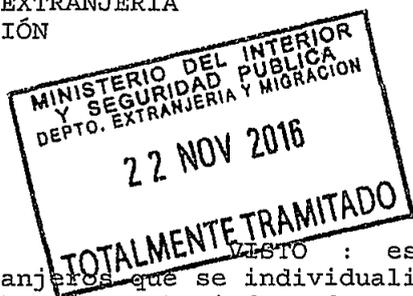


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 6966638



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 235380

SANTIAGO, 21 de Octubre de 2016

RESUELVO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Caricat LOUIS RUN: 25.017.954-5
2. Don Gustavo HUAMANCHA RODRIGUEZ RUN: 24.335.385-8
3. Don Jhon Eder SALAZAR ALVARADO RUN: 24.316.647-0
4. Don Juan CASTREJON VILLACORTA RUN: 25.037.934-K
5. Don Cristhian Camilo LONDOÑO GIL RUN: 25.061.114-5
6. Doña Viviana ZAPATA URIBE RUN: 25.108.794-6
7. Doña Llina Yanani MORALES BLAS RUN: 23.205.657-6
8. Doña Kelly Julissa VERA SOBRADO RUN: 25.107.830-0
9. Doña Natalia Elizabeth VERA LEONES RUN: 25.108.537-4
10. Don Cristian Brayan CARRILLO MOLINA RUN: 24.705.618-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/EVM/EAB/RAP
[141]21/10/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCONTE
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN